

INFORME DE COMISARIO

Quito, 08 de julio del 2014

A los Señores Accionistas de.
CALERO VALENCIA CONSTRUCTORES S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías, y en calidad de comisario de la compañía me es grato poner a su consideración el informe relacionado con el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría en base a pruebas selectivas y mediante la aplicación de procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación apropiada de los principios y/o prácticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la evaluación del control interno de la compañía.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo Principios y Normas de Contabilidad y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores, presentando cifras y saldos razonables reales. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión

En base a mi revisión, al concluir con el proceso de construcción del proyecto Mikro, que duro 2 años aproximadamente la compañía CALERO VALENCIA CONSTRUCTORES genero ingresos aproximados de 640.000 USD, obteniendo así una utilidad del ejercicio de 16.440 USD, equivalente

a un 3% de ganancia generadas en el año 2013, como se muestran reflejados en los Estados Financieros antes mencionados los cuales se presentan razonablemente, en todos los aspectos de la situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cumplimiento

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, así como el libro de acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

Control Interno

El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos.

Considero que la Administración de la compañía mantiene adecuados procedimientos de control interno, el cual como parte de la revisión efectuada y en el alcance que considere necesario para su evaluación no presentó ninguna condición que constituya debilidad sustancial que no permita presentar información financiera confiable y un manejo eficiente de sus recursos.

Atentamente,



ING. CPA Steve Hurtado
COMISARIO